



Ref. MOP-UGS61/2018

MEMORANDO

Para: Licda. Liz Aguirre
Oficial de Información MOPTVDU

De: Gracia Maria Rusconi
Directora Adhonorem Unidad de Gestión Social

Fecha: 30 de julio de 2018

Asunto: Solicitud de información 146-2018



En relación a sus requerimientos de información en materia de participación ciudadana, señalados en la solicitud 146-2018. Le compartimos:

a. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

La Unidad delegada para la participación ciudadana, es La Unidad de Gestión Social (UGS), que esta a cargo de una directora, la cual ejerce coordinación en todos los departamentos del País, según la asignación geográfica de cada gestor y gestora social.

La Visión es ser la unidad facilitadora y referente de la gestión social dentro y fuera de la institución a través de la construcción de ciudadanía desde la obra pública, para contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

La Misión es desarrollar la gestión social en la obra pública por medio de procesos de participación ciudadana y construcción de tejido social, con el fin de contribuir al desarrollo territorial y elevar la confianza y credibilidad de la población en el quehacer institucional, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía de forma activa, responsable y propositiva en la sostenibilidad de la obra pública.

La UGS, tiene como **objetivo general**, promover la gestión social en la obra pública, a través de mecanismos de participación ciudadana y transparencia, que fortalezcan el involucramiento de actores públicos, privados y ciudadanía; la organización y la construcción de un tejido social, para la sostenibilidad de la obra y el mejoramiento de la calidad de vida.

07 AGO 2018



Bmeralda



Los objetivos específicos de la UGS son:

1. Articular actores locales, nacionales e internacionales, gobiernos municipales, instancias de gobierno, ciudadanía, para que se apropien de los proyectos y los hagan más suyos, para ejercer una contraloría ciudadana, contribuya a la sostenibilidad de las obras y que obligue a reducir los márgenes de corrupción pública.
2. Fortalecer la coordinación interna y con otras instituciones a fin de cohesionar y ganar la confianza de la ciudadanía para el desarrollo de los territorios.
3. Consolidar mecanismos de participación ciudadana a través de la implementación de programas pilotos que fortalezcan el tejido acumulado, a fin de que haya empoderamiento ciudadano y soporte de este para la política de obra pública.
4. Desarrollar estrategia de comunicación comunitaria que conlleve a la empatía de la población con el Ministerio y el mutuo apoyo en la ejecución de proyectos de obra pública.
5. Garantizar la participación ciudadana, equidad social, sostenibilidad, sustentabilidad y enfoque de género, sean ejes transversales en los planes, proyectos, y en la asistencia técnica.
6. Promover procesos de educación y sensibilización social en la obra pública.

Para el año 2018, la Unidad de Gestión Social desarrolla seis programas básicos.

Nombre del programa	Objetivo del programa
Todo con la comunidad (TOCO)	Facilitar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de ejecución de la obra pública, enfatizando en la transparencia de los mismos.
Buenas Obras con y para la Gente (BOG)	Generar incidencia en todo el proceso de la obra pública, articulando con instancias internas y externas para contribuir al desarrollo local.
Respuesta Oportuna a la demanda de Obra (RODO)	Brindar respuesta oportuna a la demanda de obra, con atención de calidez y sin discriminación de ningún tipo.
Construyendo Tejido Social	Motivar procesos de sensibilización, educación, y organización en la gestión social de la obra pública, que generen mejores condiciones básicas para la vida.
Renovándonos para servir	Fortalecer los procesos y capacidades de la Unidad de Gestión Social y del MOPTVDU para mantener un servicio de calidad y calidez.
COMUNICAMOP	Motivar la comunicación desde las comunidades, en su camino de identificación y corresponsabilidad con el trabajo del MOPTVDU.

Número de personal asignado: 14

Mujeres: 9 **Hombres:** 5

Directora de la Unidad: Gracia María Rusconi Gutierrez



b. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

#	Nombre	Cargo funcional	Área asignada	Teléfono	Correo institucional
1	Gracia María Rusconi	Directora adhonoren	Dirección de la Unidad Zonas de atención directa: San Miguel, La Unión y Morazán.	7587-2653	gmrusconi@gmail.com
2	Verónica Elizabeth Gil de Martínez	Subdirectora	Apoyo a la dirección de la UGS. Atención técnica social de San Salvador.	7587-2795	veronica.gil@mop.gob.sv
3	Marvin Alexander Pineda Alas	Gestor Social	Zona asignada: La Libertad.	7985-1062	marvin.pineda@mop.gob.sv
4	Sonia Elizabeth Perez de Beltrán	Gestora Social	Zona asignada: La Paz, San Vicente, Cuscatlán.	7588-2856	sonia.perez@mop.gob.sv
5	Mario Francisco López	Gestor Social	Zona asignada: Chalatenango, Cabañas.	7587-6847	mario.lopez@mop.gob.sv
6	Jacqueline Jasmin Erazo Romero	Gestora Social	Zona asignada: San Salvador distrito 4, 5, 6, Ilopango, San Martín, San Marcos, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora, Santo Tomás.	7588-2884	jacqueline.erazo@mop.gob.sv
7	Fátima Estefanía Ortiz de Ortiz	Gestora Social	Zona asignada: San Salvador Distrito 1, 2, 3, Soyapango, Mejicanos, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Guazapa, Nejapa, Ayutuxtepeque, Aguilares, Tonacatepeque, Apopa	7587-4799	fatima.ortiz@mop.gob.sv
8	Gilberto Antonio Carranza Noyola	Gestor Social	Zona Asignada: Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán	7587-5785	gilberto.carranza@mop.gob.sv



- c. *Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.*

El marco normativo de la gestión social en el MOPTVDU, es la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo. (<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/attachments/6840/download>).

- d. *Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.*

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se crea en el Ministerio de Obras Públicas la **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)**, conocida como "**La Casa de la Transparencia**". Y para dar vida a la normativa: como la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Plan Quinquenal de Desarrollo, La Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo, se crea la Unidad de Gestión Social.

1. La Unidad de Acceso a la Información Pública

Es la unidad facultada para recolectar, administrar y publicar, a través del portal de transparencia, la información pública de carácter oficiosa, a la que se refiere el artículo 10 de la LAIP, y también es la ventanilla para la orientación, recepción, trámite, control y seguimiento de todas las solicitudes de información que presente la ciudadanía u organizaciones de la sociedad civil.

Funcionaria Responsable: Licda. Liz Aguirre

2. La Unidad de Acceso a la Información Pública del VMT / Depende del Despacho del Viceministerio de transporte, es una unidad independiente de la UAIP Corporativa del MOP.

Ejecuta actividades que permitan el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la transparencia, el derecho de acceso a la información, el derecho a la participación ciudadana, y las obligaciones de rendiciones de cuentas, y de otros mecanismos que fortalezcan las relaciones con la ciudadanía a fin de erradicar todo acto de corrupción y contribuir a la mejora de la calidad de los servicios públicos otorgados.

Funcionaria Responsable: Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas

3. La Unidad de Gestión Social

Creada según Acuerdo Ejecutivo #163 de fecha 29 de junio de 2010, depende linealmente del Ministro y funcionalmente del Gerente General de la Gestión Corporativa. Se creó con el fin de coordinar y facilitar una relación transparente entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano MOPTVDU, El Fondo de Conservación Vial FOVIAL y Gobiernos Municipales de los 262 municipios y otros actores locales a fin de contribuir por medio de la obra pública a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña.

Funcionaria Responsable: Gracia María Rusconi



e. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

N o	Nombre	Definición	Objetivo	Requisitos De Participación
1.	Audiencia con titulares	Es un espacio que los titulares del Ministerio otorgan a la ciudadanía (población organizada, municipalidades, instituciones no gubernamentales, etc..) previa solicitud y programación con el área del despacho, para intercambiar información de interés para ambas partes. Implementándose un enfoque de "principio de solución".	Facilitar el derecho de la ciudadanía al dialogo directo con funcionarios públicos a fin de que exponga sus temas de interés relacionada con la gestión, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de competencia institucional.	Pedir con antelación la cita con el titular, para que sea programada según la disponibilidad de espacio en calendario de atención que maneja el despacho.
2.	Teléfono Abierto	Es la posibilidad que la ciudadanía tiene para hacer uso de líneas fijas y de todas las aplicaciones de los teléfonos móviles que la UGS pone a disposición para recibir quejas, denuncia y reclamos. Así como consultas y sugerencias.	Ofrecer a la ciudadanía una vía de comunicación directa que le facilite: reportar un problema, dar su opinión o sugerencias, dar seguimiento a solicitudes, coordinar visitas, entre otros temas de interés.	Ninguno. Se sugiere tener información suficiente para que la atención sea más efectiva.
3.	Asambleas comunitarias informativas y resolutivas	Es un encuentro ampliado entre el MOP, la comunidad, y representación de la municipalidad. Con la finalidad de informar, tomar decisiones, consultar o evaluar.	Promover la coordinación, comunicación y cooperación con la población interesada y beneficiada, en todas las etapas de los proyectos de obra pública.	Vivir en la comunidad es un factor importante, sin embargo puede participar la ciudadanía en general, si quisiera conocer del proceso.



<p>4. Inspección técnica/social</p>	<p>Son visitas realizadas por personal idóneo según el caso; en coordinación con los solicitantes de la comunidad o gobierno local, a fin de identificar mejor el problema y plantear posibles alternativas de corto y mediano plazo. Medidas de intervención que son socializadas en momento posterior a la visita con las y los solicitantes.</p>	<p>Identificar en campo la dimensión de los problemas planteados por las comunidades así como también las potencialidades de las obras en gestión a fin de buscar una solución apegada con la competencia institucional, disposición de recursos técnicos y financieros.</p>	<p>Es vital la participación de una representación de la comunidad, para que determine puntos críticos.</p>
<p>5. Mesas técnicas interinstitucionales y ciudadanas</p>	<p>Es un espacio que se instala cuando un proyecto debido a su magnitud o condiciones especiales requiere del consenso de diferentes actores, instituciones de gobierno, o de las mismas dependencias del MOPTVDU para definir posibles soluciones desde cada instancia o institución, con enfoque de mediano y largo plazo. Esta incentiva la contraloría social.</p>	<p>Organizar un espacio común y articulado con todos los actores locales y nacionales que puedan aportar a la solución de los problemas que las comunidades y gobiernos municipales demanden. Optimizar los recursos existentes. Desarrollar un proceso educativo y de gestión de los problemas.</p>	<p>Una delegación de la ciudadanía que participe de la mesa, debe representar y tener el poder de decisión de su sector, siendo voceros/as de las decisiones que se tomen.</p>
<p>6. Atención personalizada en la oficina / territorio</p>	<p>Es la acción de recibir y atender de manera personalizada a la ciudadanía en general, con una actitud de calidad y calidez ya sea en las instalaciones del MOPTVDYU, o en el territorio.</p>	<p>Conocer de inmediato las demandas de la ciudadanía, para orientar y generar confianza en los procedimientos que el Ministerio ejecuta en correspondencia con el caso que se demande.</p>	<p>Presentarse a las oficinas de la Unidad de Gestión Social, con carta de solicitud e información escrita, si fuera posible. En el caso de atención en el territorio, el único requisito es buscar a un gestor o gestora social que este de visita en la comunidad.</p>



f. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

N o.	Nombre	Definición	Objetivo	Requisitos De Participación
7.	Consultas Ciudadanas	<p>En aquellos asuntos de interés públicos que lo permiten, el Ministerio abre el espacio para tener un intercambio y recopilación de propuestas de la ciudadanía, sobre un proyecto de obra pública. Cuando son de carácter nacional, se hacen consultas a todas las comunidades involucradas en una o dos sesiones, según el tamaño del proyecto.</p> <p>Cuando se trata de obras a nivel local, las consultas ciudadanas se hacen por medio de Asambleas Comunitarias.</p>	<p>Recopilar las opiniones ciudadanas consensuada ó mayoritaria para respaldar, fundamentar, modificar ó ampliar los proyectos en consulta.</p>	<p>Estar atentos/as a las convocatorias realizadas por el Ministerio y presentarse a la actividad.</p>
8.	Rendición de Cuentas	<p>Es el acto de facilitar la información sobre la ejecución de proyectos a nivel de lo local, regional o nacional. En lo local se realiza cuando hay un avance del 50% de la obra y cuando se entrega la obra. A nivel nacional, anualmente el MOPTVDU, realiza el Foro de Rendición de Cuentas general, dando a conocer a la opinión pública, la inversión en los proyectos de nación, la gestión pública, los avances, las oportunidades de mejora y las proyecciones, con el fin de transparentar el proceso de la gestión pública. En el foro, la ciudadanía, gobiernos locales e instituciones tienen la oportunidad de brindar sus opiniones, hacer preguntas y dar aportes al informe presentado.</p> <p>En el transcurso del año se hacen rendiciones de cuentas al inicio del año o en eventos específicos</p>	<p>Rendir cuentas a la ciudadanía de los procesos, obras, inversión, proyecciones a fin de transparentar el servicio público y propiciar dialogo abierto y de evaluación de los resultados de la gestión por parte de la población.</p>	<p>Presentarse a la reunión de rendición de cuentas, según la invitación que emita el Ministerio.</p>



		de participación ciudadana en los que se participa.		
9.	Contraloría Ciudadana (Comités pro obra pública)	<p>La Contraloría Ciudadana tiene como fuentes principales el trabajo realizado por los Comités Pro Obra Pública, que se organizan para cada proyecto.</p> <p>Que es un grupo de 4 a 6 personas que se designen en una comunidad, (pueden ser de la Junta Directiva o referentes de la zona). Para ejercer funciones antes, durante y después de la ejecución de una obra pública.</p> <p>Sin embargo, se reciben avisos sobre el desarrollo de los proyectos por medio del teléfono abierto, inspecciones sociales, asambleas y otros espacios de participación ciudadana.</p>	<p>Organizar la cooperación de la comunidad y otros actores locales alrededor del proyecto, para que se realicen durante la ejecución 4 funciones básicas: Contraloría Ciudadana, Logística, Comunicaciones y Seguridad.</p> <p>Y luego de finalizada la obra asumen además la responsabilidad de dar el mantenimiento requerido para la obra.</p>	<p>Voluntad para trabajar por la comunidad y ser referentes entre ministerio y comunidad.</p>
10.	Planificación Participativa	<p>Las comunidades participan de la definición principalmente de los puntos críticos de las obras demandadas.</p>	<p>Hacer prevalecer en los diseños y planificación de los proyectos, la opinión ciudadana.</p>	<p>Participar activamente en las actividades de gestión social alrededor de la obra pública a ejecutarse.</p>



- **Participación activa en espacios de participación ciudadana, convocados por otras instituciones de gobierno.**

N o.	Nombre	Definición	Objetivo	Requisitos De Participación para cada institución
1.	Festival del Buen Vivir y Gobernando con la Gente	Iniciativas que permiten construir una sociedad en felicidad.	Construir un proyecto de país que surge desde la ciudadanía. Acercar los servicios de Gobierno a la ciudadanía.	Colocar un stand que promueva u ofrezca los servicios de la institución a la ciudadanía, la cual solo tiene que acercarse al evento y solicitar los servicios que requiera.
2.	Gabinetes Móviles	Es una iniciativa similar del festival del buen vivir y gobernando con la gente.	Llegar con los servicios del gobierno al territorio más lejano del país, favoreciendo la convivencia ciudadana y familiar en los cantones.	Montar un stand, y ofrecer los servicios del Ministerio. Orientando a la ciudadanía hacia la gestión de su desarrollo local.
3.	Asambleas Ciudadanas	Las asambleas ciudadanas municipales y departamentales funcionan a nivel nacional y se crearon atendiendo a una prioridad en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.	Empoderar a la ciudadanía y convertirla en actor activo para la construcción de políticas públicas.	Del ministerio participan los y las gestoras sociales responsables de la zona, según donde se realiza la Asamblea Ciudadana
4.	Plan El Salvador Seguro (PESS).	Proyecto Nacional Salvador Seguro.	Disminuir los índices de violencia.	Dar seguimiento a las reuniones y acciones que de éstas se desglosan.
5.	Reuniones de Gabinete Departamental	Reuniones mensuales o según necesidad, convocadas por la gobernación.	Coordinar las actividades y con las diferentes instituciones de gobierno que asisten a las reuniones.	Asistir a la convocatoria de las reuniones según cronograma de la Gobernación.

Sin más sobre el particular,

Atentamente.